

Artículo 6.- La Capitán Abogada Dra. Zoraida González Arias, P.N., queda designada Ayudante del Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Capitán Abogado Dr. Rafael Encarnación Santos, P.N.

Artículo 7.- El Teniente Coronel Abogado Lic. Mariano Madé Ramírez queda designado Ayudante del Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Mayor Abogado, Dr. José Francisco García Lara P.N.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 503-97 que nombra miembros del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORAASAN).

(G. O. No. 9969, del 15 de diciembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 503-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Ing. Juan Santos, queda designado Presidente del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORAASAN), en sustitución del Ing. Nicolas Batlle.

Artículo 2.- El Ing. Fausto Guzmán, queda designado Miembro del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORAASAN), en sustitución del señor Mauricio Estrella.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 504-97 que nombra miembros del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Moca (CORAAMOCA).

(G. O. No. 9969, del 15 de diciembre de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 504-97

En ejercicio de las atribuciones que confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor José Domingo López, queda designado Presidente del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Moca (CORAAMOCA).

Artículo 2.- Los señores Danilo Nepomuceno Rancier Morales y Juan Onofre Guzmán, quedan designados Miembros del Consejo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Moca (CORAAMOCA).

Artículo 3.- El Ing. Rafael Evangelista Martínez Hernández, queda designado Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Moca (CORAAMOCA).

Artículo 4.- Las designaciones dispuestas por el presente Decreto, serán efectivas a partir del primero (1º) de enero de 1998.